



*Departamento de
Licitaciones y Contratos*

*Acta de
Notificación
de Fallo*

Dirección General de Obras Públicas


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 08:00 horas del día 03 de septiembre de 2012, se reunieron las personas que suscriben la presente acta formulada con motivo de la emisión del fallo adjudicatorio de la Licitación Pública Nacional Número PPS/01/2012, relativa a los trabajos de reconstrucción, construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura en: (i) 26 proyectos de reconstrucción de vialidades; (ii) 37 proyectos de construcción de vialidades; (iii) 6 puentes en diferentes ubicaciones; (iv) 3 tramos de canales en el dren 2-A; y (v) 4 proyectos de rehabilitación de imagen urbana, obras a realizarse en Ciudad Juárez, Chihuahua; fallo solicitado por el Municipio de Juárez, Chihuahua de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 y demás relativos de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 06 de junio del 2012 se publicó la CONVOCATORIA que contiene la Licitación Pública Nacional Número PPS/01/2012.
2. Con fechas 21, 22, 25, 26 y 27 de junio del 2012 se llevaron a cabo las visitas al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fechas 28 y 29, de junio y 2, 3 y 25 de julio del 2012 se llevaron a cabo las Juntas de Aclaraciones.
4. Con fecha 13 de agosto del 2012 a las 9:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de PROPOSICIONES, del cual se levantó el acta correspondiente, misma que obra en el cuadernillo que para tal efecto se lleva y cuya copia simple se entregó a todos y cada uno de los LICITANTES y miembros de la Comisión Municipal.
5. Se recibieron PROPOSICIONES de los siguientes participantes:

LICITANTE	Monto de la PROPUESTA ECONÓMICA con I.V.A.
Constructora y Urbanizaciones II, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Profrezac, S.A. de C.V., Paviassfaltos, S.A. de C.V. y Pavimentos de la Laguna, S.A. de C.V.	\$ 2,196'509,809.41 (Dos mil ciento noventa y seis millones quinientos nueve mil ochocientos nueve pesos 41/100 M.N.)
Gexiq, S.A. de C.V. en asociación con Constructora YVA, S.A. de C.V., Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V. y Urbanissa, S.A. de C.V.	\$ 2,197'231,733.84 (Dos mil ciento noventa y siete millones doscientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 84/100 M.N.)
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 2,391'004,287.20 (Dos mil trescientos noventa y un millones cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)

	PROYECTO DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CHIHUAHUA	ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PPS-01/12
Constructora Teya, S.A. de C.V.	\$ 3,091'748,988.53 (Tres mil noventa y un millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 53/100 M.N.)	

CONSIDERANDOS:

Tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por el Director General de Obras Publicas y el Dictamen Técnico-Económico emitido por el Administrador del Proyecto, el cual fue puesto a consideración de la Comisión, ésta dictaminó lo siguiente:

Adjudíquese el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la prestación de los servicios de financiamiento, reconstrucción, construcción, mantenimiento y conservación de diversas obras en el Municipio de Juárez, Chihuahua a: Constructora y Urbanizaciones II, S.A. de C.V. por un importe de \$ 2,196'509,809.41 (Dos mil ciento noventa y seis millones quinientos nueve mil ochocientos nueve pesos 41/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con un período de ejecución de 9 meses.

Por haber presentado la PROPOSICIÓN solvente económicamente más conveniente para el MUNICIPIO.

1. Se apercibe al LICITANTE GANADOR:

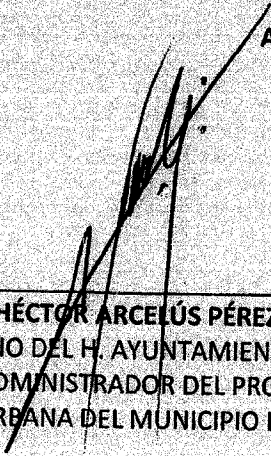
- a) Que deberá celebrar y firmar el CONTRATO señalado dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, situadas en el Primer Piso Ala Sur, interior de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, ubicado en Av. Francisco Villa 950 Norte, Zona Centro, C.P. 32000 en el Municipio de Juárez, Chihuahua.
- b) Llevar a cabo el depósito a la cuenta que le indique la CONVOCANTE para dar cumplimiento al numeral 3. de las BASES denominado PAGOS AL MUNICIPIO, conforme se indique en el respectivo CONTRATO.
- c) Que a la firma del CONTRATO respectivo continuará vigente la GARANTÍA DE SERIEDAD en los términos de las BASES y de dicho CONTRATO, debiendo otorgar antes del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN como se define en las BASES y el propio CONTRATO, Garantía de Cumplimiento del PERÍODO DE INVERSIÓN que asegure la correcta y oportuna ejecución de las obras. Dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada para operar en el país con sucursal en este MUNICIPIO, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total de la CONSTRUCCIÓN, según la PROPOSICIÓN presentada. Lo anterior en los términos del artículo 142, fracción VIII de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, así como del inciso b) del numeral 1 de la Cláusula Décima Sexta del Modelo de CONTRATO que se anexó a las BASES.
- d) Si el interesado no firmara el CONTRATO, perderá en favor del CONVOCANTE la garantía que hubiere otorgado y se podrá proceder a celebrarlo con el LICITANTE que haya presentado la

segunda mejor opción de INVERSIÓN. En los términos del artículo 144 de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

- e) Las fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua.
- 2. La presente acta surte efectos de notificación por escrito para todos los LICITANTES y el LICITANTE GANADOR, razón por la cual este último se compromete y obliga a iniciar los trabajos según quede pactado en el respectivo CONTRATO.

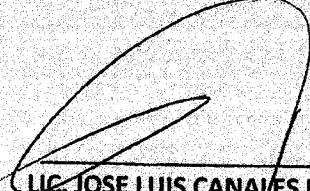
La presente resolución se emite con fundamento en los artículos 126 fracción V, 134, 137, 139, 140 y demás relativos de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que para constancia y en señal de estar de acuerdo con todas las actuaciones que se derivan de la presente LICITACIÓN, firman de conformidad quienes aquí comparecen.

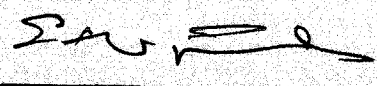
AUTORIDAD CONVOCANTE

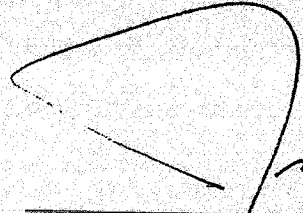

LIC. HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN
CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ


C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS
TESORERO MUNICIPAL


ING. ARCADIO SERRANO GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS


LIC. JOSE LUIS CANALES DE LA VEGA
SINDICO MUNICIPAL


DR. EFRÉN DAVID GUTIÉRREZ CASAS
GERENTE GRAL. DEL SISTEMA DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL ADICIONAL (SUMA)


ARQ. JUAN JOSÉ ZUÑIGA
REPRESENTANTE DEL RAMO

LICITANTES



Ing. José A. Rosa P.

Gexiq, S.A. de C.V. en asociación con Constructora YVA, S.A. de C.V., Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V. y Urbanissa, S.A. de C.V.



Roberto
Ing. Rodolfo Hernández Gálvez

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.



Ing. Gilberto Contreras.



Luis Carlos Rivera

Constructora Teya, S.A. de C.V.



Ing. Rodolfo Partida Matuk

Constructora y Urbanizaciones II, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Profrezac, S.A. de C.V., Paviassfaltos, S.A. de C.V. y Pavimentos de la Laguna, S.A. de C.V.

